



UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

RESOLUCIÓN No.002
(Julio 10 de 2015)

Por la cual se autoriza la presentación del Programa de Ingeniería Electromecánica que se ofrecerán en la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, sede Matriz Montería.

El Consejo Superior de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, en uso de sus atribuciones estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O :

- a). Que la ley 30 de 1992, en el Capítulo VI, artículos 28º.y 29º., literal c, faculta al Consejo Superior de la Institución, dentro del marco de la autonomía universitaria, para crear y desarrollar programas académicos, y consecuentemente para expedir los correspondientes títulos.
- b). Que el Consejo Superior de la Institución, en sesión del 23 de Enero de 2015, autorizó a la señora Rectora elaborar estudios del Programa de Pregrado, con el objeto de ofrecerlos en la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, sede Matriz Montería.
- c). Que con fundamento en lo anterior.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Autorizase a la señora Rectora, para que presente la solicitud de Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional del Programa de Pregrado de Ingeniería Electromecánica con el objeto de ofrecerlo en la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, sede Matriz Montería.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería, a los 10 días del mes de Julio de 2015.



ROLANDO BECHARA CASTILLA
Presidente.



JORGE ESCOBAR AVILEZ.
Secretario General.